

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00607-00**, informando que el demandante mediante correo electrónico solicitó copias auténticas el día seis (6) de noviembre de 2020. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

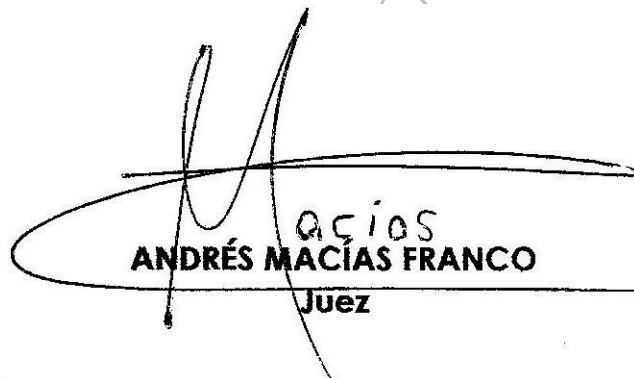
Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas procesales solicitadas, previo al pago de las expensas necesarias para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del CPTSS, con la respectiva constancia de ejecutoria.

Regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez